

INFORME SECRETARIAL

Santa Ana, Magdalena, 05 de noviembre de 2021.

Paso al Despacho de la señora jueza la solicitud de medida cautelar decretada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Magangué Bolívar, dentro de los diferentes procesos que sigue ALBERTO JOSE CUDRIS FAJARDO, informándole que la referida agencia judicial no ha remitido la providencia solicitada. Sírvase Proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Enrique Barrios Ruiz', written in a cursive style.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.

Secretario.